

**CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTIN**  
**SESIÓN N° 11 (03/03/2017)**

El viernes 03 de marzo de 2017 en la sala de reuniones del Hotel Victoria Regia de la ciudad de Iquitos se llevó a cabo la Sesión N° 11 del Consejo de Usuarios de Loreto - San Martín de alcance regional.

Por parte de OSITRAN, asistieron las siguientes personas:

- Obed Chuquiwayta, Gerente General
- Cynthia Yáñez, Gerente de Atención al Usuario
- Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF)
- John Vega, Jefe de Contratos de Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF)
- César Caipo, supervisor de la Jefatura de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF)

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron:

- Hugo Olivas Salazar, representante alterno de la Asociación de Protección de Derechos de ciudadanos, consumidores y usuarios de Loreto – APDCUL.
- Félix Wong Ramirez, representante de Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Loreto
- Salomón Dionisio Acosta Alvarado, representante de la Asociación Atenea de Loreto.
- César Augusto Ríos Linares, representante de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto.
- Fidel Rodolfo Castro Gallo, representante de la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín – Tarapoto.
- Edilberto Pezo Carmelo, representante del Colegio de Economistas de San Martín.

La sesión se inició con la bienvenida del señor Obed Chuquiwayta, Gerente General de OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios Loreto – San Martín. Así, en primer lugar, la señora Cynthia Yáñez, Gerente de Atención al Usuario, dio alcances sobre el estado actual de los pedidos acordados en la última sesión.

Como primer punto de agenda, el señor Danilo Campos, Jefe de Contratos Aeroportuarios inició su exposición con un breve resumen sobre:

- i) Datos generales de la concesión el cual consta del diseño, construcción, mejora, mantenimiento y explotación de los aeropuertos del Primer Grupo de Aeropuertos del Perú y que el concesionario es Aeropuertos del Perú SA – ADP. Así también se indicó que la firma de contrato (de modalidad cofinanciada) se dio el 11 de diciembre de 2006 y que el monto de la inversión total es de US\$ \$207.6 millones.
- ii) Sobre las Inversiones Obligatorias se indicó y detalló cuales son las inversiones, obras de rápido impacto, obras de seguridad, obras de ampliación y remodelación de terminales en el periodo remanente y en periodo inicial.
- iii) Así también, se indicó que para este año en el aeropuerto de Iquitos se ha contemplado una inversión en reposición de equipamiento correspondiente a US\$ 2'859 534 inc IGV para el último trimestre del 2017. Es preciso indicar, que este monto se logrará si el MTC aprueba adelantar la compra de ciertos equipo a reponer, tal es el caso de los camiones de bomberos heredados de CORPAC, cuyo monto total de inversión asciende a US\$ 1'785 174 inc IGV.
- iv) Refiriéndose a las "Estadísticas de reclamos" se señaló que durante el año 2016, se han presentado 176 reclamos. Cabe señalar, que de los doce (12) aeropuertos administrados por AdP, los

aeropuertos de Tarapoto e Iquitos concentran el 36% del total de reclamos presentados por los usuarios.

- v) Las materias que pueden ser objeto de reclamo son:
- Facturación y cobro de servicios por uso de la infraestructura.
  - Calidad y oportuna prestación de servicios que son responsabilidad de la Entidad Prestadora.
  - Defectos en la información proporcionada a los usuarios.
  - Daños o pérdidas en perjuicio de los usuarios.
  - Relacionadas con el acceso a la infraestructura o que limitan el acceso individual a los servicios de responsabilidad de las Entidades Prestadoras.
  - El condicionamiento de la atención del reclamo, al pago previo de la retribución facturada.
- vi) Respecto al aeropuerto de Tarapoto, se informó que durante el año 2016, se presentaron 21 reclamos en el Aeropuerto de Tarapoto (un reclamo anulado), de los cuales el 40% corresponde por problemas a infraestructura, el 20% corresponde a problemas en la playa de estacionamiento. Las materias de reclamo fueron: maltrato de personal, playa de estacionamiento, infraestructura y otros.
- vii) Sobre el aeropuerto de Iquitos se hizo de conocimiento que durante el año 2016, se presentaron 42 reclamos en el Aeropuerto de Iquitos (tres reclamos anulados), de los cuales el 21% corresponde por problemas a infraestructura, el 18% corresponde a problemas con las aerolíneas. Las materias de reclamo fueron: maltrato de personal, aerolínea, infraestructura y otros.
- viii) En atención al "Plan Anual de Supervisión 2017" se indicó que Mediante Resolución de Gerencia General N° 169-2016-GG-OSITRAN de fecha 26 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Anual de Supervisión de OSITRAN 2017, el cual tiene como objetivo ser un instrumento orientador para la previsión, ejecución y control de las actividades a ser realizadas por OSITRAN durante el año 2017, en cumplimiento de su función supervisora.
- ix) Se informó también las Materia de Supervisión son las siguiente:
- ✓ Supervisión de inversiones: obligaciones vinculadas al desarrollo de nuevos proyectos para la construcción y rehabilitación de la infraestructura, la ejecución de obras y provisión de equipamiento, entre otros.
  - ✓ Supervisión de aspectos operativos: en la etapa operativa, permite evaluar aspectos de prestación de servicio, tales como los niveles de servicio y aspectos relacionados al mantenimiento de la infraestructura, entre otros.
  - ✓ Supervisión de aspectos económicos y comerciales: permite verificar el cumplimiento por parte de las EE.PP. de los tarifarios, procedimientos de atención de reclamos y el otorgamiento de los acceso a facilidades esenciales, entre otros.
  - ✓ Supervisión de aspectos administrativos y financieros: permite evaluar el cumplimiento de las obligaciones referidas al pago de los aportes por regulación, pólizas de seguro, cartas fianza y otras obligaciones.
- x) Respecto a las Modalidades de Supervisión se indicó que la función de supervisión que se ejerce de manera continua y permanente, se realiza a través de cuatro (04) modalidades:
- ✓ Reunión de Trabajo
  - ✓ Supervisión de gabinete
  - ✓ Inspección
  - ✓ Supervisión in Situ

- xi) Cabe señalar, que en los meses de marzo y mayo 2017, se realizaron inspecciones en materia de Operaciones, Medio Ambiente y Comercial en los Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto respectivamente, respecto al siguiente detalle:

**Operaciones Modalidad:  
Inspección**

• Materia de Supervisión: Normas mínimas requeridas para el mantenimiento y limpieza del complejo del terminal de pasajeros y otros edificios, Seguridad integral, Operaciones, Ambiente y patrimonio cultural.

**Medio Ambiente Modalidad:  
Inspección**

• Materia de Supervisión: Manejo de residuos sólidos y residuos sólidos peligrosos; materiales peligrosos, uso de agua, vertimiento de agua y residuos líquidos, ruido, calidad de agua, calidad de aire, consumo de hidrocarburos, zonificación.

**Comercial Modalidad:  
Inspección**

• Materia de Supervisión: Verificación del registro de reclamos, procedimiento de atenciones de reclamos, de la aplicación de los contratos de acceso y verificación de la aplicaciones de las tarifas vigentes.

Con relación a esta presentación, se solicitó a la Jefatura de Contratos Aeroportuarios el envío de los Planes de Inversiones previstos por AdP en el Aeropuerto de Tarapoto a los miembros del Consejo. De otro lado, los miembros del CU mencionaron que desde la garita de ingreso al Aeropuerto de Iquitos hasta propiamente el ingreso, no habría una adecuada iluminación, por lo que solicitaron realizar las verificaciones correspondientes.

Siguiendo con la agenda, el señor César Caipo de la Jefatura de Contratos Portuarios de la GSF, expuso sobre el "Estado Situacional de la Concesión del Nuevo terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma" para lo cual señaló lo siguiente:

- i) Se hizo un breve resumen sobre la concesión el cual consta de la Ubicación, Eje Intermodal Amazonas Norte, Zona de Influencia Futura, Área de la concesión y Layout general del proyecto.
- ii) Así también se informó Datos generales de la concesión el cual consta de la firma de contrato, plazo de la concesión, tipo de concesión, inversiones aprobadas en la Fase I y Fase II, inicio de obras, plazo de ejecución entre otros.
- iii) Respecto a las Inversiones Comprometidas vs Ejecutadas se presentó un cuadro comparativo de todas las infraestructuras portuarias bajo la supervisión de OSITRAN

Infraestructura Considerada	Inversión comprometida	Inversión ejecutada a Diciembre 2016	% de Avance
T.P. Matarani	249.74	249.74	100.00%
Muelle Sur	613.87	356.49	58.07%
T.P. Paita	317.38	207.47	65.37%
Muelle de Minerales	113.21	113.21	100.00%
Muelle Norte	923.29	390.37	42.28%
T.P. Yurimaguas - Nueva Reforma	56.46	40.07	70.98%
T.P. Pisco	249.12	4.24	1.70%
<b>TOTAL</b>	<b>2,523.07</b>	<b>1,361.59</b>	<b>53.97%</b>

- iv) Posteriormente se entró al detalle sobre las Fases del Proyecto, Relación de las 29 modificaciones aprobadas y las inversiones efectuadas en las Obras de río, Obras de Tierra y Equipamiento Portuario, la cual fue acompañada de un registro fotográfico y audiovisual.

Como último punto de agenda, el señor John Vega, Jefe de Contratos de Red Vial, informó sobre el "Estado situacional de la concesión vial IIRSA Norte" para lo cual indicó lo siguiente:

- i) Se mostró un registro fotográfico de las diferentes obras como la Vía de Evitamiento, Intercambio vial Piura, Segunda calzada Piura – Paita en donde se pueden visualizar los avances y estado de las obras.
- ii) Respecto a la "Liberación de Interferencias", se informó que las actividades de Remoción de postes fue realizada por el concesionario, supervisadas directamente por ENOSA S.A. A la fecha, la obra física se encuentra culminada estando en la etapa de pruebas finales, como paso previo a su conformidad por parte de ENOSA S.A.

Con la firma de la *Adenda 4 al ACTA DE ACUERDOS*, el CONCEDENTE le encarga al CONCESIONARIO la remoción de algunos postes de energía eléctrica de propiedad de Telefónica del Perú S.A.A., ubicados dentro del derecho de vía.

- iii) Sobre el tema de "Mantenimiento" se indicó que el Mantenimiento periódico a la fecha el CONCESIONARIO ha logrado un avance del 98.28% de ejecución del Informe Técnico de Mantenimiento Funcional (ITM Funcional) del Tramo Dv. Olmos-Lambayeque (86 Kms) que comprende: bacheo de calzada, reposición de las señales verticales y repintado de la señalización horizontal. También se señaló que el concesionario está ejecutando el repintado de la señalización horizontal del Tramo Rioja-Tarapoto con un avance del 15.58%.
- iv) Respecto al Mantenimiento de emergencia se hizo de conocimiento que a la fecha el concesionario realiza permanentemente la limpieza y eliminación de material de derrumbe que cae sobre la vía a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales que se registran en la zona de tal forma de brindar Transitabilidad a la vía.
- v) En atención a las Emergencias Viales en IIRSA Norte "Sector en Emergencia km 17+100 al km 17+900, Tramo 1: Tarapoto – Yurimaguas, se informó que a la fecha el concesionario ha recuperado la transitabilidad plena con trabajo de acceso provisional a nivel TSB hasta que las partes acuerden la solución definitiva de trazo.
- vi) Se hizo un breve resumen de los principales objetivos previstos y el Plan de Supervisión 2017 para lo cual se detalló la Materia, Obligaciones, Referencia Legal, Penalidad, Vencimiento de la obligación, Programación de la actividad de supervisión y el Producto final.

En el marco de esta presentación, los miembros del Consejo de Usuarios manifestaron su preocupación respecto que en la región San Martín hay una vía de carácter departamental que no estaría siendo usada al máximo "ociosa", y además hay una vía de evitamiento de carácter nacional (IIRSA Norte) sobre la cual pidieron información sobre el estado de la misma.

Respecto lo primero (carretera de alcance departamental), se acordó elaborar un Memorando o Informe en el cual se explique y señale el ámbito de competencias del OSITRAN, y que dicha carretera no está bajo el ámbito de nuestra supervisión sino que, por el contrario, se encuentra bajo el ámbito de supervisión del Gobierno Regional. Se solicita el envío de dicho documento a la GAU para poder remitirlo al CU. Respecto lo segundo, se acordó elaborar un Informe en el cual se brinde información sobre el estado de dicho tramo de la carretera. Se solicita el envío de dicho documento a la GAU para poder remitirlo al CU.

Finalmente, uno de los miembros del Consejo de Usuarios señaló que en la bifurcación después del óvalo del periodista en Tarapoto no habría una señalización adecuada por lo que resulta riesgoso / peligroso, solicitando se realice la verificación correspondiente y adopción de medidas de corresponder.

Luego, el coordinador Félix Wong, representante del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Loreto expuso el Plan de Trabajo del Consejo Regional de Usuarios Loreto – San Martín para el año 2017, el cual fue aprobado por la Gerencia General de OSITRAN.

Acto seguido, la sesión concluyó con las palabras de agradecimiento del Gerente General, el señor Obed Chuquiwayta.

De esta manera, se dio fin a la sesión.

Iquitos, marzo de 2017.

